CORREGIDORA
CIUDADANA

Solicitud Única para Construcción

Municipio de Corregidora
2015 · 2018
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera
esq. Camino a Las Flores S/N
El Pueblito · Corregidora · 76900 QRO
corregidora.gob.mx

Fecha	No. del Folio
/ /	

Datos del Propietario

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s) / Razón Social y Representante Legal

Domicilio para Notificación

Calle	Número	Colonia / Fraccionamiento

Ciudad	Municipio	Estado	Telefono (s)

Datos del Inmueble

Clave Catastral	Superficie en terreno en m²	Número de Dictamen de Uso de Suelo

Calle	Número	Colonia / Fraccionamiento

En el caso de inmuebles no ubicados en fraccionamientos o condominios, anexar hoja con croquis de localización, marcando predio, nombre de calles y distancia a la esquina más próxima.

Datos del trámite

1. Uso de predio 2. Tipo de trámite 3. Avance			Totales
A. Sótano			
B. Planta baja			
C. 1er nivel			
D. 2do nivel			
E. Niveles subsec.			
F. Entrepiso			
G. Área verde			
H. Volados			
I. Estacionamiento cubierto			
Total Costrucción (A+B+C+D+E+F+H+I)			
Alineamiento (ml)			
Bardado (ml)			
Ruptura (ml)			

1. Uso de predio

I. Habitacional Unifamiliar
II. Comercial o servicios
II. Industrial
IV. Espacios abiertos
V. Agricola, pecuario y forestal

3. Avance

0% Limpieza
10% Cimentación
20% Enrase de muros P.B.
30% Losa de entrepiso
40% Enrase de muros P.A.
50% Losa de azotea
70% Pretiles y rellenos azotea
80% Acabados
100% Solicitar regularización

2. Tipo de trámite

1. Obra Nueva
2. Regularización
3. Ampliación
4. Modificación
5. Renovación
6. Demolición
7. Bardado
8. Alineamiento
9. Suspensión temporal de obra
10. Inspección terminación de obra
11. Cambiode propietario
12. Cambio de D.R.O.
13. Obras sin D.R.O.

Los que suscriben bajo protesta de decir verdad, manifestamos que los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso de incurrir falsedad estamos concientes de las sanciones que en ámbito civil, penal o del Reglamento de Construcción se pueden aplicar por la autoridad competente.

Firma del Propietario

Firma del D.R.O.

Responsables

Especialidad	Registro	Céd. Profesional	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Firma
Director Responsable de Obra						
Estructura						
Instalaciones						
Otros						

En el caso de la Licencia de Construcción y con fundamento en los artículos del título cuarto del capitulo II, sección segunda del Código Urbano del Estado de Querétaro, esta será autorizada si los planos que la acompañan, cumplen con la normalidad de las dependencias que certifican, en caso contrario, la expedición de la Licencia será en fecha posterior a la establecida, debiendo realizar los ajustes correspondientes.

Vo. Bo. Ingreso

Los puntos principales que debe cuidar para la revisión de sus planos son:

•Nombre y firma del propietario en original en planos
•Nombre, datos y firma en original del Director Responsable de Obra en planos
•Domicilio completo de la obra de acuerdo con Constancia de Número Oficial
•Croquis de localización completo indicando nombre de calles aledañas y distancia a la esquina más próxima
•Visto Bueno de la Asociación de Condóminos correspondiente, en caso de no contar con ella del Desarrollador, Vecinos Colindantes o Delegado según sea el caso
•Porcentaje de área libre
•Coeficiente de utilización del suelo
•Indicar vacíos en planta (áreas no cubiertas)
•Junta de colindancia mínimo de 3 cm.
•Acotar altura total en fachada
•Indicar cajones de estacionamiento
•Marcar abatimiento de puertas hacia el interior del predio
•Planta de conjunto con medidas de escritura
•Nomenclatura en cortes
•Pretil de colindancia (incluyendo techos inclinados)
•Evitar caída de escurrimiento de aguas al exterior
•Cuarto de servicio en norma (área mínima 6 m2)
•Ventilación e iluminación en espacios habitables (recámaras, baños, comedor, sala, cocina, etc.).
•Escalera en norma
•Indicar la distancia de la base del tinaco a la regadera mínimo de 2 m.
•Cisterna y/o fosa séptica a 1 m de colindancias
•Cisterna a 3 m de línea de drenaje
•Instalación hidro-sanitaria completa
•Separación de aguas pluviales de sanitarias
•Cuadro de datos y áreas (PIE DE PLANO), DESCARGARLO DEL SITIO www.corregidora.gob.mx
•Especificaciones estructurales.

REQUISITOS PARA OBRA NUEVA Y/O REGULARIZACIÓN

1. **Solicitud** llenada y firmada por el propietario y el Director Responsable de Obra.
2. Copia de recibo de pago de impuesto **predial** al corriente.
3. Copia de **comprobante de propiedad**, escritura pública o constancia notarial reciente en la que señale superficie, medidas, colindancias y clave catastral.
4. Copia de **identificación oficial** del propietario. En caso de persona moral, acta constitutiva e identificación del representante legal.
5. Copia de **credencial** del colegio respectivo del Director Responsable de Obra vigente.
6. Copia de contancia de **número oficial** (habitacional, comercial o industrial, según corresponda).
7. Copia de **contrato de agua** portable o último recibo de pago (habitacional, comercial o industrial, según corresponda).
8. Copia de **dictamen de uso** (excepto vivienda unifamiliar).
9. **Bitácora de Obra** del Colegio respectivo (excepto regularización), debidamente llenada en hoja de inicio y de tamaño carta.
10. 2 copias del **proyecto arquitectónico** completo (ver notas).
11. 2 copias del **proyecto estructural** que contenga: cimientos, losas, trabes, cadenas, castillos y especificaciones estructurales (excepto regularización).
12. Talón de **recibo de pago** inicial por $ 430.00.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

➢ *Obra nueva*

➢ *Regularización*

MUNICIPIO DE CORREGIDORA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección de Desarrollo Urbano

Horario de atención al público en Ventanilla Única
de lunes a viernes de 8:40 a 16:00hrs.
Tel. 209-7506, 209-7507

NOTAS :

➢Solicitud elaborada a máquina o a mano con letra de molde sin tachaduras ni enmendaduras y firmada por el Director Responsable de Obra y Propietario.
➢Las copias de los proyectos deberán estar acotadas, con ejes, a escala (al menos 1:100) y sin alteraciones, firmadas por el propietario y el Director Responsable de Obra en original en todos los planos y contener al menos lo siguiente:
• Plantas arquitectónicas, de azoteas y de conjunto.
• Cortes y fachadas.
• Croquis de localización
• Instalación hidráulica y sanitaria, (incluyendo isométrico).
• Cuadros de especificaciones y detalles.
• Pie de plano con datos del Director Responsable de Obra, Propietario, inmueble, etc.
• Doblados a tamaño carta, con el pie de plano a la vista.
• Visto Bueno del INAH, para obras dentro de la Zona de Monumentos Históricos.
• Visto Bueno de Asociación de Colonos o Condóminos en planos, en caso de no contar con ella Vo. Bo. de vecinos colindantes o del delegado, según sea el caso. (Si aplica).
• En condominios en los que por primea vez tramitan licencias, ingresar copia de autorización del mismo (oficio y plano).

OBRAS QUE NO REQUIEREN RESPONSIVA DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA :

• Construcción de bardas perimetrales con una altura máxima de 2.5 m en planta baja.
• Obra nueva, regularización o ampliación para casa habitacional unifamiliar menor a 20 m² en planta baja.